

Introducción

Con fundamento en los artículos 4, 34 fracciones I y III y 34 Bis de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, se emite el *Tomo V Presupuesto Basado en Resultados 2020. Programas Presupuestarios*.

El Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 fue publicado en marzo de 2019. La incorporación del enfoque de derechos humanos y de la Agenda 2030, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, hace que la estructuración del presupuesto con base en los programas presupuestarios ahora atienda los compromisos internacionales que el Estado Mexicano ha adquirido, oriente la asignación del gasto a programas pertinentes y sienta las bases para un gobierno abierto, eficiente y con finanzas sanas.

Para cumplir lo anteriormente mencionado, la administración realizó un esfuerzo sin precedentes, ya que en el primer año de gobierno se diseñaron el 100% de los programas presupuestarios de dependencias y entidades, con base en metodologías enfocadas a resultados y a la toma de decisiones basadas en evidencia.

El presupuesto 2020 se integra de 141 programas presupuestarios; del total, 121 programas son del Poder Ejecutivo y 20 corresponden a los órganos autónomos y poderes Legislativo y Judicial.

En este Tomo se presenta la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de cada programa presupuestario de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, en estas se establecen los resultados que proponen alcanzar los entes públicos durante el ejercicio fiscal.

Para diseñar los programas presupuestarios se estableció un mecanismo de capacitación y acompañamiento a las dependencias y entidades; este consistió en un taller dividido en tres sesiones, en las que participaron 814 personas. Adicionalmente se impartieron 41 talleres específicos de acompañamiento, con 500 asistencias a las mesas de trabajo.

Las MIR de los programas presupuestarios contienen la información relativa a organismos responsables de su implementación, objetivos, metas, medios de verificación y supuestos, además de la clasificación funcional programática y la asignación presupuestal a nivel de capítulo.

La consulta del Tomo puede abordarse de dos maneras. La primera permite la búsqueda por dependencia o entidad, desplegando para cada caso la lista de programas presupuestarios que coordina la institución o en los que participa y las páginas donde podrá consultarse la información específica.

La segunda forma de consulta permite acceder a las matrices de indicadores de resultados en orden numérico consecutivo, de tal manera que si la búsqueda se desea por número de programa presupuestario, pueda ubicarse con mayor facilidad.